



— ● —

LA MEJOR PARADA

*Reposta en AVIA
y gana una TV*



**SORTEAMOS
125 TV** 24" LED
SAMSUNG

Consigue un número para el sorteo por cada
25€ de compra o repostaje.

Promoción exclusiva  www.clubavia.es

* Promoción válida del 24-05-2015 hasta el 12-07-2015, ambos inclusive / Ver bases de la promoción en: www.clubavia.es

**BASES PARA LA
PROMOCIÓN PARA SOCIOS DEL CLUB AVIA**

LA MEJOR PARADA
Reposta en AVIA y gana una TV



ÍNDICE

1. **PROMOTOR**
2. **DENOMINACIÓN PROMOCIÓN**
3. **FECHAS DE LA PROMOCIÓN**
4. **MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PREMIOS**
5. **CUANTÍA DEL PREMIO**
6. **ESTACIONES DE SERVICIO AVIA ADHERIDAS A LA PROMOCIÓN**
7. **DESCALIFICACIÓN**
8. **DEPÓSITO Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES**
9. **DERECHOS DE IMAGEN**
10. **MODIFICACION Y/O ANEXOS**
11. **CLÁUSULA DE PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**
12. **FISCALIDAD DEL PREMIO**



1. PROMOTOR

La sociedad "SERGUIGAS, S.A.", con CIF-A/20548483, Inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, al Libro 1555, Folio 159, Hoja SS – 11.022, y con domicilio social en Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Ulía, planta 1 nº14, 20018 SAN SEBASTIÁN, Guipúzcoa, propietaria de la marca "Club AVIA".

A los efectos de lo previsto en las bases de la presente promoción (las "Bases" y la "Promoción"), se hará referencia a la denominación "Club AVIA" para todo lo relacionado con la mercantil SERGUIGAS, S.A.

2. DENOMINACIÓN

La denominación de la Promoción es la siguiente:

LA MEJOR PARADA

Reposta en AVIA y gana una TV.

3. FECHA DE LA PROMOCIÓN

Comienzo: 24 de mayo de 2016 a las 09:00h. Fin: 12 de julio de 2016 a las 23:59h.

Club AVIA se reserva el derecho a modificar el plazo de duración de la presente Promoción en caso de que existan causas que lo justifiquen, dándose suficiente difusión sobre dicha modificación a través de la web www.clubavia.es.

4. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PREMIOS

4.1. Participación

Podrán participar en la presente Promoción las personas físicas mayores de edad con residencia habitual en España que, siendo titulares de una tarjeta Club AVIA (tarjeta de fidelización, gratuita, que se puede conseguir en cualquier Estación de Servicio AVIA adherida a Club AVIA) estén en posesión de un boleto (el "Ticket-boleto") en los términos que se indican a continuación.



Al pasar la tarjeta Club AVIA en una Estación de Servicio AVIA que participe en esta Promoción, automáticamente sale impreso un ticket que funciona como un Ticket-boleto: por cada 25€ de repostado/o compra en tienda AVIA, se consigue un número de participación. Es decir, si se repostan 24€ el ticket no emite número (sino un texto publicitando la promoción*); si se repostan 49€, el ticket emite un número de participación; si se repostan 50€, en el ticket aparecen 2 números de participación; si se repostan 75€, en el ticket aparecen 3 números de participación; y así sucesivamente.

a) Durante esta promoción, el ticket-boleto va a emitir el siguiente tipo de texto:

TEXTO A

Promo ClubAVIA: Reposta en AVIA y gana una TELE SAMSUNG. Tus boletos Num. 33100000014 al 33100000017. Suerte.

b) * Texto publicitando la promoción: para personas que reposten menos de 25 Euros.

TEXTO B

Promo ClubAVIA: sorteamos 125 TELE SAMSUNG. Consigue un boleto por cada 25 euros de compra o repostaje. www.clubavia.es

NOTA IMPORTANTE:

El Club AVIA no emitirá Ticket-boleto con número en caso de que se haya repostado o realizado una compra por importe inferior a 25€.

En caso de que al pasar la tarjeta Club AVIA no se emita Ticket-boleto, por problemas de conexión entre el ordenador central de Club AVIA y el Sistema informático de la Estación de Servicio AVIA en la que se reposte o se realice una compra en los términos antes indicados, el titular de la tarjeta Club AVIA sí acumulará Eurovales, una vez se restablezcan las comunicaciones entre la Estación de Servicio AVIA y el Servidor Central de Club AVIA. El CLUB AVIA y las Estaciones de Servicio AVIA no responderán de la imposibilidad de emitir el Ticket-boleto por las causas mencionadas previamente y se disculpan mediante las presentes Bases de las molestias ocasionadas por el sistema informático, garantizando que harán todo lo posible para



restablecer las conexiones a fin de que la operativa pueda funcionar correctamente.

4.2. Carácter gratuito

La participación en esta Promoción tiene carácter gratuito, por lo que para tener acceso al premio (el "Premio") no será necesario el pago de cuota o cantidad adicional alguna.

4.3. Operativa de la Promoción

El sorteo se realizará ante notario el 20 de julio de 2016 (el "Sorteo"). Será considerado ganador (el "Ganador") el titular del Ticket-boleto cuya numeración coincida, en su integridad y en el mismo orden, con el número agraciado en el Sorteo. En el Sorteo se designarán 2 suplentes. En caso de que un Ganador no acepte la percepción del Premio, se compruebe que no cumple con las condiciones de estas Bases o no fuera posible su localización conforme a lo previsto en las mismas, el Premio será asignado al primer suplente, siguiendo el orden de su designación, y así sucesivamente. Si ninguno de los agraciados como Ganador o, suplente cumplierse con los requisitos establecidos, el Premio se declarará desierto.

El Club AVIA podrá desestimar un número premiado en el Sorteo, dándolo como nulo:

- Si el número premiado coincide con la recogida en un Ticket-boleto de la titularidad de un socio del Club AVIA que no ha cumplimentado correctamente el formulario de adhesión al Club, y por tanto el Club AVIA no puede ponerse en contacto con dicha persona.
- Si la operación premiada coincide con un socio que tiene algún impagado en alguna Estación de Servicio AVIA.
- Si resulta Ganador un trabajador o familiar directo de primer grado del personal de la Red de Estaciones de Servicio AVIA, SERGUIGAS, S.A., o ESTACIONES DE SERVICIO DE GUIPÚZCOA, S.A., así como cualesquiera otras personas que hayan participado en el desarrollo de la Promoción, incluido el Sorteo.
- En caso de que se detecte fraude en la participación en la presente Promoción.

Club AVIA, o en su caso, la Estación de Servicio AVIA, se pondrá en contacto con el



Ganador mediante llamada telefónica al número de teléfono móvil o fijo que conste en su base de datos conforme a la información proporcionada al darse de alta en el Club AVIA el día de la realización del Sorteo. El Ganador tendrá que confirmar la aceptación o la renuncia del Premio en el mismo momento en el que se produzca el contacto telefónico efectuado por Club AVIA.

En caso de imposibilidad manifiesta para contactar con el Ganador, por error en los datos facilitados por éste o por la imposibilidad de localizar al ganador en el plazo de cinco días naturales desde la fecha correspondiente a la adjudicación del Premio, Club AVIA quedará eximido de cualquier responsabilidad frente a este Ganador.

Una vez confirmada la aceptación del Premio por el Ganador, la entrega se efectuará dentro de los 5 días naturales siguientes a la fecha del Sorteo por el Club AVIA en la Estación de Servicio AVIA donde se haya emitido el Ticket-boleto que haya resultado premiado. Para poder hacerse con el Premio, el Ganador tendrá que presentar su Ticket-boleto con el número premiado, su tarjeta Club AVIA y su DNI.

El Premio es personal e intransferible, y no podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a terceros. En caso de renuncia al Premio, no existirá compensación alguna del mismo.

Se hará pública la lista de los ganadores vía Web en www.aviaenergias.es

5. CUANTÍA DEL PREMIO

Premio: 125 TV 24" LED SAMSUNG UE24H4003

Lugar de recogida del premio: en la Estación de Servicio AVIA donde se haya realizado la operación premiada.

Club AVIA se reserva el derecho a sustituir el Premio por otro de similares características y valor cuando por causas ajenas a su voluntad resultara imposible otorgarse el Premio previsto en las presentes Bases.

Garantía del Premio: Junto al Premio se entregará una tarjeta a nombre del socio ganador con los detalles de la garantía y datos de SAT.



6. ESTACIONES DE SERVICIO AVIA ADHERIDAS A LA PROMOCIÓN

Participan en esta Promoción las Estaciones de Servicio AVIA adheridas al programa de fidelización Club AVIA, que dispongan de la operativa en funcionamiento y que cuenten con operaciones durante el periodo de dicha Promoción. Quedan fuera de la Promoción las Estaciones de Servicio AVIA desatendidas.

Si una Estación de Servicio con abanderamiento AVIA no participa en esta Promoción, el responsable que tendrá que atender al usuario será el gestor de esta Estación de Servicio AVIA. El Club AVIA no será responsable frente al usuario de la falta de participación de una Estación de Servicio AVIA en esta Promoción.

7. DESCALIFICACIÓN

En caso de detectar alguna anomalía o fraude o cualesquiera otras técnicas que alteren el normal funcionamiento de esta Promoción, Club AVIA se reserva el derecho a descalificar con carácter inmediato de esta Promoción a la persona o personas implicada/s en su comisión.

Asimismo, quedarán descalificados todos aquellos participantes que no cumplan con las condiciones previstas en estas Bases.

8. DEPÓSITO Y ACEPTACIÓN DE BASES

Estas Bases estarán disponibles en la Web www.clubavia.es

La participación en la Promoción implica la aceptación, sin reservas, de estas Bases.

9. DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación del Premio por el Ganador supone dar el consentimiento al Club AVIA para utilizar, con fines publicitarios, sus datos personales e imagen en el material publicitario relacionado con la presente Promoción. Siempre que sea posible, en la entrega del Premio se tomará fotografía del Ganador para publicarla en la web de Club AVIA y en sus perfiles de redes sociales.



10. MODIFICACION Y/O ANEXOS

CLUB AVIA se reserva el derecho a realizar modificaciones a las presentes Bases, siempre que las mismas estén justificadas y se comuniquen a los participantes de esta Promoción debidamente a través de la web www.clubavia.es.

11. CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de los participantes en la presente Promoción se tratarán conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (la "LOPD") y del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la LOPD.

Mediante su participación en esta Promoción, usted autoriza el tratamiento de sus datos de carácter personal contenidos en nuestros ficheros, así como los que nos facilita en esta Promoción, que se incorporan en un fichero responsabilidad del Club AVIA inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos. Estos datos podrán ser utilizados en cualquier actividad publicitaria relacionada con la citada Promoción, para su gestión y para el cumplimiento del contrato de socio del Club AVIA.

Los participantes podrán ejercitar, en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición previstos en la LOPD. A tal efecto, deberán dirigir una solicitud por escrito a la siguiente dirección de email: atencionalcliente@clubavia.es, o dirección postal: *Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Ulía, planta 1ª, nº 14. 20018 Donostia - San Sebastián*. En todo caso, se deberá indicar el objeto de la solicitud.

12. FISCALIDAD DEL PREMIO

Todos los impuestos devengados serán de cuenta del ganador del premio, quien estará asimismo obligado a soportar cualquier tipo de retención fiscal que establezca la normativa aplicable.